



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Licitación 7/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-25895-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización y sistema de extracción de aire, instalado y en funcionamiento, de la sede del Tribunal sita en Cerrito 760, por un plazo de doce (12) meses, y la limpieza de 88 (ochenta y ocho) serpentinas.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a la partida 1.40000.3.3.3, según se observa en los informes IF-2024-26021/27164-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 31/2024, por la que autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 7/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó el día para la recepción y apertura de las ofertas; en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095, y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2024-28202-TSJ-DGA e IF-2024-28185-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2024-28242-TSJ-DDESP, NO-2024-28317-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-28249/377-TSJ-DIT, IF-2024-28781/82/83-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-28557/722-TSJ-DCOMPRAS.

El 12 de septiembre pasado se efectuó la ceremonia de apertura de ofertas, formalizada por el acta correspondiente (IF-2024-30359-TSJ-DCOMPRAS). En ese acto se dio ingreso a tres propuestas, pertenecientes a las firmas LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA (IF-2024-30368/69-TSJ-DCOMPRAS), TERMAIR SA (IF-2024-30360) y AASC SA (IF-2024-30366-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas analizó las presentaciones, confeccionó el cuadro comparativo de precios, requirió el examen técnico de las propuestas y constató la situación de las participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2024-31807-TSJ-DGA, en

la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa AASC SA, en tanto la oferta presentada cumple con lo solicitado por los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento en el IF-2024-31732-TSJ-DOYM, y su cotización es un 14,34% menor al monto presupuestado, por lo que resulta conveniente. Por otra parte, la CEO consideró como inconveniente a la oferta de LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA, ya que el precio cotizado supera ampliamente la previsión presupuestaria; y como inadmisibles a la propuesta de TERMAIR SA, por no acreditar el estatus de «inscripto» en el RIUPP.

El acta fue notificada a los oferentes y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6967 del 27/9/2024, sin recibir impugnaciones (ver NO-2024-31864/32802-TSJ-DCOMPRAS, IF-2024-32103-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2024-32166-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-32812-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-32935-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la licitación y conformar la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 7/2024, destinada a la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización y sistema de extracción de aire, instalado y en funcionamiento, de la sede del Tribunal sita en Cerrito 760, por un plazo de doce (12) meses, y la limpieza de 88 (ochenta y ocho) serpentinas; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

**2. Desestimar por inconveniente** a la oferta de LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES SA, en razón de su cotización.

**3. Desestimar por inadmisibles** a la oferta de TERMAIR SA, por no acreditar el estatus de «inscripto» en el RIUPP, de conformidad con lo previsto por el artículo 5 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2023-234-TSJ-DGA, y la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares que rige para esta licitación.

**4. Adjudicar** la Licitación Pública n° 7/2024 a la firma AASC SA, CUIT n° 30-70763633-1, por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$11,992,000.-), conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2024-31807-TSJ-DGA.

**5. Conformar** la Comisión Receptora de Bienes establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma: **Integrantes Titulares:** Américo Bazán, legajo n° 50; Guido Gómez, legajo n° 300; Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277. **Integrantes Suplentes:** Juan Lambruschini, legajo n° 311; Claudio Corniola, legajo n° 187.

**6. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.3, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

**7. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.